



COMUNICADO PEDAGÓGICO  
Martes, 06 de octubre

En este comunicado encontrarás respuestas a las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo se calificará el programa anual priorizado que trabajo en PIXARRON?
2. ¿Qué plazo tengo para enviar los trabajos atrasados que llevan calificación (criterios conceptuales)?
3. ¿Cuál es el último plazo para presentar situaciones excepcionales, documentadas, que justifiquen la elaboración de un plan de apoyo pedagógico?

# 1.- ¿Cómo se calificará el programa anual priorizado que trabajo en PIXARRON?

Ya estamos en el tercer proceso en la plataforma PIXARRON: trabajar en los PROGRAMAS ANUALES PRIORIZADOS.

RECUERDA QUE...

1

TRABAJARÁS EN EL PROGRAMA ANUAL SOLAMENTE LOS TEMAS SELECCIONADOS POR LOS DOCENTES DE CADA ASIGNATURA.

2

LOS TEMAS SELECCIONADOS POR LO DOCENTES ESTÁN EN LA PÁGINA WEB DEL LICEO, EN LA RED DE CONTENIDOS.

3

PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN 7,0 EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA ANUAL, **DEBES ALCANZAR UN 80% DE LOGRO EN CADA TEMA.**

(Comunicado Pedagógico , 11 de mayo de 2020)

## 2.- ¿Qué plazo tengo para enviar los trabajos atrasados que llevan calificación (criterios conceptuales) correspondientes a los planes semanales sin plataforma?

RECUERDA QUE...

1

Cada plan semanal de asignaturas tiene una duración de tres semanas. Por lo tanto, los plazos se cumplen al término de la tercera semana.

2

Los docentes están recibiendo trabajos atrasados, siempre y cuando no se hubieran publicado las respuestas correctas de esas actividades de evaluación.

Si ya fueron publicadas las respuestas de los trabajos que no has entregado, los docentes te entregarán una nueva guía. Envía correo al docente para normalizar tu situación y para que te envíen el material.

3

Las actividades de evaluación que inciden en la calificación final (ver Comunicado Pedagógico del 24 de septiembre), correspondientes al plan 8 y anteriores, deben ser enviadas **antes del 30 de octubre.**

Las actividades de evaluación que inciden en la calificación final (ver Comunicado Pedagógico del 24 de septiembre), correspondientes al plan 9, deben ser enviadas **antes del 16 de noviembre.**

### 3.- ¿Cuál es el último plazo para presentar situaciones excepcionales, documentadas, que justifiquen la elaboración de un plan de apoyo pedagógico?

#### RECUERDA QUE...



Durante todos estos meses hemos recibido y detectado estudiantes en situaciones especiales.

Cada situación detectada es objeto de indagación y análisis para establecer la **acción de apoyo más pertinente o descartar el caso.**



El conductor regular para informar situaciones especiales se ha publicado permanentemente en comunicados de las distintas unidades que constituyen el **Equipo de Apoyo**, además de reuniones de apoderados y consejo escolar.



Es por eso que **la última fecha** en que se recibirá información sobre situaciones que afecten el desempeño escolar de alguna o algún estudiante será **el viernes 16 de octubre.** De manera que haya tiempo suficiente para hacer la indagación y generar un plan de apoyo si así lo requiere.



Es de exclusiva responsabilidad de padre, madre y/o apoderado **informar oportunamente** cualquier situación fundamentada que afecte la vida escolar de las y los estudiantes.



Organiza bien tu tiempo, para que coseches los resultados que esperas.